

ACUERDO No.SCGG-00376-2018

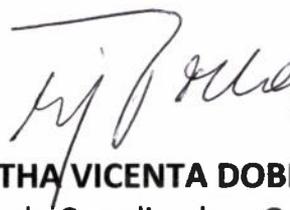
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de julio, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **MARCIAL SOLIS PAZ**, en su condición de Secretario de Estado de la Secretaría de Educación, para que viaje a Cochabamba, Estado de Plurinacional de Bolivia, del 23 al 28 de julio de 2018, con la finalidad de Participar en la II Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, Transformar la Educación; una Respuesta conjunta de América Latina y el Caribe para lograr las metas del OSD4-E2030, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. 1692-SE-2018 fechado el 05 de julio de 2018 y recibido en esta Institución el 09 de julio del mismo año.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia y la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, por lo que le corresponde a la Secretaría de Educación, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA

Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno